



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

23499 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes*

Puesto que no ha sido posible notificar las incoaciones de los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han incoado los expedientes siguientes:

Expediente número: 099/13

Titular: Xiuli, SL

Empresa: Bar-Cafetería Pascalino

Ultimo Domicilio: Passeig Anglada Camarassa, 45 de Puerto de Pollensa

Infracción: artículos 104 f), 104 e), 104 s) y 104 t) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Cuatro infracciones Leves

Sanción que se propone: Hasta 4.000 por cada una de las infracciones Leves

Expediente número: 100/13

Titular: Inversiones Rossi, S.A.

Empresa: Restaurante Satyríón

Ultimo Domicilio: Plaza Constitución, 4 de Alcudia

Infracción: artículo 104 f) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción Leve

Sanción que se propone: Hasta 4.000 por la infracción Leve

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 17 de diciembre de 2013

El secretario general

Por delegación del consejero de Turismo y Deportes
(Resolución de 08-07.11; BOIB núm. 111 de 21.07.11)

Joaquín Legaza Cotayna

